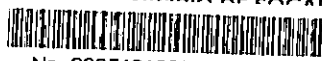




NIT: 891.855.130-



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 No. 202510130061861
 Fecha Radicado: 02-DEC-2025 04:4
 Destino: MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	HA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	---------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3367	Fecha:	26-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO		
Nit – CC:	46360468		
Predio Numero	0101000007610902900000150 (010107610150902)		
Dirección Del Inmueble	K 11 24 15 Ap 406 B ETAPA 2		
Dirección De Cobro	K 11 24 15 Ap 406 B ETAPA 2		
Matricula Inmobiliaria	095-146067		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **46360468**, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000007610902900000150 (010107610150902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-146067** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 11 24 15 Ap 406 B ETAPA 2**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2022 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **0101000007610902900000150 (010107610150902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-146067** y dirección **K 11 24 15 Ap 406 B ETAPA 2**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. de este Municipio.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hecláreas	Área M2	Área Construida						
0101000007610902900000150	46.360.468	202201768	0	21	65						
Propietario		Años a pagar	Dirección k 11 24 15 Ap 406 B ETAPA 2								
MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO		2022 a 2025	Avaluo \$ 81,956,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-146067	08/09/2025	2021	25/03/2021	\$ 369,905							
Año	% Inter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombas	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	72,989,000	437,934	479,073	0	0	8,759	0	0	8,759	925,768
2023	0.006	78,135,000	458,810	314,155	0	0	9,136	0	0	9,136	780,101
2024	0.006	79,569,000	477,414	161,400	0	0	9,548	0	0	9,548	648,362
2025	0.0065	81,956,000	532,714	47,250	0	0	10,654	0	0	10,654	590,818
TOTALES			1,904,872	1,001,878	0	0	38,097	0	0	38,097	2,944,847

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2025.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Próg. Entrega: 12 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025070

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	Desconocido	—
—	—	—	2	Rehusado	—
—	—	—	2	No reside	—
—	—	—	3	No reclamado	—
—	—	—	3	Dirección errada	—
—	—	—		Otro (indicar cual)	—
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
				DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025070



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11 24 15 AP 408 B ETAPA 2				
Nombre: MARIA DEL CARMEN OJEDA AMARILLO				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46360468				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210254				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3367-2025				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: .				
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega:				

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Licencia No. 025 de Marzo 5/2001, M/NIT: Licencia No. 1778 de Sep. 17/2010.

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0086234

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025070	Fecha de Envío	12	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA DEL CARMEN OJEDÁ AMARILLO				
	Dirección	K 11 24 15 AP 406 B ETAPA 2			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	31	12	2025
--------------------	---------------------	------------------	----	----	------

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
 De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo.626 Ley.1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.31 11:07:26 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	31	12	2025	11	7	2182334161
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 31 / 12 / 2025 11 : 07



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182334161

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES	
	73		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SECRETARIA DE HACIENDA									
SOGAMOSO									
DIRECCION ERRADA									
FECHA DE DEVOLUCION A REMITENTE									
06 ENE 2026									

GUIA No. 2182334161



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025070

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Autorización de Transportes: Licencia No. 005 de Marzo 2001. MinITC. Licencia No. 1778 de Sept. 12/010.

Observaciones en la entrega:

